

## 18. Fideicomiso denominado: “ADMINISTRACION DE CARTERAS”.

### 18.1 INFORMACION GENERAL

Se constituyó mediante escritura pública 184 del 01-06-95. Se modificó por medio de escrituras públicas números: 464 (del 04-09-96), 321 (del 31-05-2005).

Fideicomitente: El Estado de Guatemala, representado por los Ministerios de Finanzas Públicas.

Fiduciario: El Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima -BANRURAL-

Fideicomisario: El Estado de la República de Guatemala.

### 18.2 PLAZO:

El plazo del presente fideicomiso es de 25 años. Venció el 31-05-2020.

### 18.3 OBJETIVO DEL FIDEICOMISO:

La recuperación y administración de la cartera vencida, y la administración de otros activos y pasivos de los fideicomisos “-3-GUA-A/OIC Diversificación de Áreas Cafetaleras”; “Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado -SCICAS-”; y, “Línea Impuesto del Café -LIC-, Decreto 50-74 del Congreso de la República”;

### 18.4 DESTINO:

Este fideicomiso está destinado para la recuperación y administración de la cartera vencida, y la administración de otros activos y pasivos de los fideicomisos “3-GUA-A/OIC” Diversificación de Áreas Cafetaleras, “Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado –SCICAS- y “Línea Impuesto del Café -LIC-“, así como para invertir los excedentes en Cuentas de Ahorro, Valores de Primer Orden y Valores del Estado.

### 18.5 INFORMACION DE LOS FONDOS:

|                                    |                  |
|------------------------------------|------------------|
| Patrimonio Fideicometido           | Q. 14.290,957.04 |
| Patrimonio Entregado al 31-12-2025 | Q. 14,290,957.04 |
| Disponibilidad al 31-12-2025       | Q. 20,660.34     |

| AÑOS  | INTEGRACION DEL PATRIMONIO<br>RECIBIDO |
|-------|----------------------------------------|
| 2001  | Q. 4,545,430.76                        |
| 2003  | Q. 9,745,526.28                        |
| TOTAL | Q. 14,290,957.04                       |